Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 6 SET 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0829/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los contratos y gastos relacionados con la coedición del libro "Objetos para transformar el mundo" de Alejandro Crispiani, entre Ediciones ARQ de Chile, TREINTADIEZ SA y la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según se establece en la cláusula décima primera del contrato suscripto oportunamente, obrante de fs. 41 a 44, la cantidad de quinientos (500) ejemplares debieron ser trasladados a Chile y si bien los gastos debieron ser abonados por el coeditor ARQ, por problemas operativos la editorial de esta Casa de Altos Estudios debió efectuar el envío a través de la empresa DHL Express SA.

Que conforme a los requisitos de peso y tamaño necesarios para efectuar este tipo de envíos al exterior, debieron realizarse siete (7) envíos a los fines de completar la entrega.

Que resulta necesario abonar los gastos de transporte a la empresa DHL y que los mismos tendrán un costo aproximado por envío de DOLARES DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (USD 280,00).

Que el total del gasto asciende a DOLARES UN MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (USD 1.960,00), lo que equivale a un monto total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($8.330,00).

UNQ

Que el coeditor ARQ reintegrará el dinero al coeditor Universidad Nacional de Quilmes, mediante transferencia bancaria quedando cumplida la cláusula mencionada en el segundo considerando de la presente Resolución, tal como se acuerda en la documentación obrante de fs. 56 del Expediente citado en el Visto.

Que a fs. 52 consta la imputación presupuestaria correspondiente, a los fines de afrontar el pago a favor de la empresa DHL Express SA.

00824

Universidad Nacional de Quilmes

Que mediante Resolución (CS) Nº 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el gasto y pago a favor de la firma DHL Express SA por un monto de DOLARES UN MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (USD1.960,00), equivalente en su conversión cambiaria a la suma total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 8.330,00), teniendo en cuenta las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 007.000, Fuente 12, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) Nº: 00824

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes